



Bruselas, 1.4.2014
COM(2014) 163 final

ANNEXES 1 to 3

ANEXOS

de la

propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo

por el que se establece un visado itinerante y por el que se modifica el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y los Reglamentos (CE) n° 562/2006 y (CE) n° 767/2008

ANEXOS

de la

propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo

por el que se establece un visado itinerante y por el que se modifica el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y los Reglamentos (CE) nº 562/2006 y (CE) nº 767/2008

ANEXO I

1	 <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">Impreso de solicitud Visado itinerante Schengen (visado tipo «T») Impreso gratuito</p>	FOTOGRAFÍA
Los campos 1 a 3 deben rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.		
<input type="checkbox"/> Solicitud de visado <input type="checkbox"/> Solicitud de prórroga de un visado itinerante		
1. Apellido(s)		PARTE RESERVADA A LA ADMINISTRACIÓN Fecha de la solicitud: Número de la solicitud de visado:
2. Apellido(s) de nacimiento [apellido(s) anterior(es)]		
3. Nombre(s) (nombre de pila)		Solicitud presentada en: <input type="checkbox"/> Consulado <input type="checkbox"/> Proveedor de servicios externo <input type="checkbox"/> Intermediario comercial <input type="checkbox"/> Autoridad competente para la prórroga
4. Fecha de nacimiento (día-mes-año)	5. Lugar de nacimiento	
6. País de nacimiento	7. Nacionalidad actual Nacionalidad de nacimiento, si difiere de la actual	
8. Sexo <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	9. Estado civil <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Separado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> Otro (especifíquese)	
10. La persona que ejerce la patria potestad o el tutor legal (en el caso de los menores de edad): Apellidos, nombre, dirección (si difiere de la del solicitante) y nacionalidad		Nombre: <input type="checkbox"/> Otros
11. Número de documento nacional de identidad, si procede		Expediente tramitado por: Documentos presentados:
12. Tipo de documento de viaje <input type="checkbox"/> Pasaporte ordinario <input type="checkbox"/> Pasaporte diplomático <input type="checkbox"/> Pasaporte de servicio <input type="checkbox"/> Pasaporte oficial <input type="checkbox"/> Pasaporte especial <input type="checkbox"/> Otro documento de viaje (especifíquese)		<input type="checkbox"/> Documento de viaje <input type="checkbox"/> Medios de subsistencia <input type="checkbox"/> Invitación <input type="checkbox"/> Medio de transporte <input type="checkbox"/> Trabajo/contrato de trabajo <input type="checkbox"/> Otros:
13. Número del documento de viaje	14. Fecha de expedición	15. Válido hasta
16. Expedido por		

¹ Para Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, sin el logotipo.

17. Domicilio postal y dirección de correo electrónico del solicitante		Número(s) de teléfono
18. Residencia en un país distinto del país de nacionalidad actual <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Permiso de residencia o documento equivalente / nº..... Válido hasta.....		
19. Profesión actual		
20. Dirección y número de teléfono del empleador. Para los estudiantes, nombre y dirección del centro de enseñanza.		
21. Motivo o motivos del viaje: <input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Negocios <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Estudios <input type="checkbox"/> Otros (especifíquese)		
22. Estados miembros de destino/En caso de prórroga, Estado (s) miembro(s) que será(n) visitado(s)	23. Estado miembro de la primera entrada: En caso de aplicación en el territorio del espacio Schengen, el Estado miembro que se visitará primero haciendo uso del visado itinerante: En caso de prórroga, siguiente Estado miembro que se va a visitar (en su caso):	
24. Permiso de trabajo en el Estado miembro competente (en caso necesario) Número: Validez:	25. Duración de la estancia prevista o en caso de prórroga, duración de la estancia adicional: Indíquese el número de días:	
26. En caso de prórroga, número del visado itinerante que se va a prorrogar:		
27. Impresiones dactilares tomadas anteriormente para solicitudes de visados Schengen, incluido el visado itinerante <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Fecha, si se conoce		
28. Fecha prevista de entrada en el espacio Schengen (no aplicable en caso de prórroga)	29. Fecha (final) prevista de salida del espacio Schengen	
30. Apellido(s) y nombre de la(s) persona(s) que haya(n) emitido la invitación en los Estados miembros. Si no procede, nombre del hotel u hoteles o dirección del alojamiento temporal en el primer Estado miembro que se va a visitar.		
Domicilio postal y dirección de correo electrónico de la(s) persona(s) que hayan emitido la invitación, del (de los) hotel(es) o del (de los) alojamiento(s) temporal(es)		Números de teléfono y fax de la empresa u organización
31. Nombre y dirección de la empresa u organización que haya emitido la invitación		Números de teléfono y fax de la empresa u organización
Apellido(s), nombre, dirección, números de teléfono y fax y dirección de correo electrónico de la persona de contacto en la empresa u organización		
32. Los gastos de viaje y subsistencia del solicitante durante su estancia están cubiertos		

Decisión:

- Denegación de visado
 Expedición de visado
 Prórroga denegada
 Prórroga concedida

Válido:

Desde el:

Hasta el:

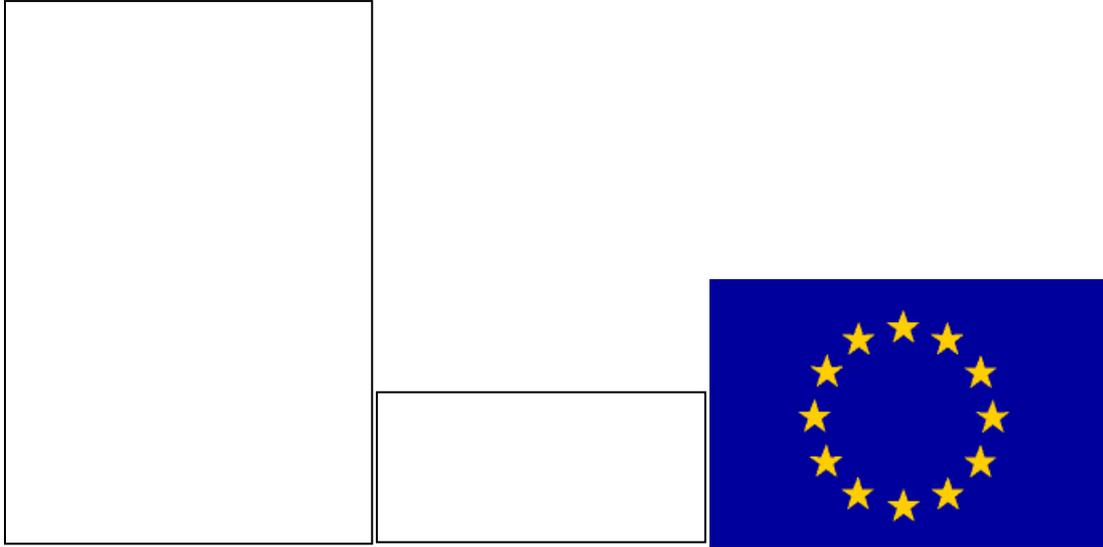
Número de días:

<input type="checkbox"/> por el propio/la propia solicitante		<input type="checkbox"/> por un patrocinador (especifíquese si anfitrión, empresa u organización...)	
Medios de subsistencia <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheques de viajes <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Alojamiento ya pagado <input type="checkbox"/> Transporte ya pagado <input type="checkbox"/> Ingresos en concepto de un contrato de empleo/de trabajo válido <input type="checkbox"/> Otros (especifíquese):		<input type="checkbox"/> indicado en las casillas 29 o 30 <input type="checkbox"/> otros (especifíquese)	
Medios de subsistencia <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Alojamiento facilitado <input type="checkbox"/> Todos los gastos de estancia cubiertos <input type="checkbox"/> Transporte ya pagado <input type="checkbox"/> Otros (especifíquese):			
33. Datos personales del familiar que es ciudadano de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza			
Apellido(s)		Nombre(s)	
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Número del documento de viaje o del documento de identidad	
34. Parentesco con el ciudadano de la UE, del EEE o de la Confederación Suiza			
<input type="checkbox"/> cónyuge <input type="checkbox"/> hijo/a <input type="checkbox"/> nieto/a <input type="checkbox"/> ascendiente a cargo			
<p><i>Tengo conocimiento de que la denegación del visado / de la prórroga no da lugar al reembolso de los gastos de tramitación del visado.</i></p> <p><i>Se aplica en el caso de que el motivo del viaje sea laboral:</i></p> <p><i>Tengo conocimiento de que el permiso de trabajo en el (primer) Estado miembro competente no sustituye el permiso de trabajo en otros Estados miembros (en caso necesario).</i></p> <p><i>Se aplica en el caso de que el solicitante resida en un Estado miembro en el momento de la presentación de la solicitud:</i></p> <p><i>Tengo conocimiento de que el uso del visado itinerante podría dar lugar a la pérdida del derecho a residir en el Estado miembro que haya expedido el visado para estancia de larga duración o el permiso de residencia.</i></p> <p><i>Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recogida de los datos que se exigen en el presente impreso, la toma de mi fotografía y, si procede, de mis impresiones dactilares, son obligatorias para el examen de la solicitud de visado; y los datos personales que me conciernen y que figuran en el impreso de solicitud de visado, así como mis impresiones dactilares y mi fotografía, se comunicarán a las autoridades competentes de los Estados miembros y serán tratados por dichas autoridades a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado.</i></p> <p><i>Estos datos, así como la decisión que se adopte sobre mi solicitud o una decisión relativa a la anulación, retirada o prórroga de un visado expedido se introducirán y se almacenarán en el VIS durante un período de cinco años, y estarán accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en los Estados miembros; a las autoridades de inmigración y asilo en los Estados miembros a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legales en el territorio de los Estados miembros; para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones; para examinar las solicitudes de asilo y para determinar a quién incumbe realizar tal examen. En determinadas condiciones, también podrán tener acceso a los datos las autoridades responsables de los Estados miembros y Europol con el fin de prevenir, descubrir e investigar delitos de terrorismo y otros delitos graves. La autoridad responsable del tratamiento de los datos es [...]:</i></p> <p><i>Tengo conocimiento de mi derecho a exigir en cualquiera de los Estados miembros que se me notifiquen los datos que me conciernen y que están registrados en el VIS, así como el Estado miembro que los ha transmitido, y a solicitar que se corrijan aquellos de mis datos personales que sean inexactos y que se supriman los datos relativos a mi persona que hayan sido tratados ilegalmente. Si lo solicito expresamente, la autoridad que examine mi solicitud me informará de la forma en que puedo ejercer mi derecho a comprobar los datos personales que me conciernen y hacer que se modifiquen o supriman, y de las vías de recurso contempladas en el Derecho interno del Estado de que se trate. La autoridad nacional de supervisión de ese Estado miembro [datos de contacto] atenderá las reclamaciones en materia de protección de datos personales.</i></p> <p><i>Declaro que, a mi leal entender, todos los datos por mí presentados son correctos y están completos. Tengo conocimiento de que toda declaración falsa podrá ser motivo de denegación de mi solicitud o de anulación del visado concedido y dar lugar a actuaciones judiciales contra mi persona con arreglo a la legislación del Estado miembro que tramite mi solicitud.</i></p> <p><i>Me comprometo a abandonar el territorio de los Estados miembros antes de que expire el visado que se me conceda. He sido informado de que la posesión de un visado es solo uno de los requisitos de entrada al territorio europeo de los Estados miembros. El mero hecho de que se me haya concedido un visado no significa que tenga derecho a indemnización si incumplo las disposiciones pertinentes del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 562/2006 (Código de fronteras Schengen) y se me deniega por ello la entrada. El cumplimiento de los requisitos de entrada volverá a comprobarse a la entrada en el territorio de los Estados miembros.</i></p>			

Lugar y fecha	Firma (para los menores, firma de la persona que ejerce la patria potestad o del tutor legal)
---------------	---

ANEXO II

IMPRESO NORMALIZADO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA DENEGACIÓN, ANULACIÓN, RETIRADA O LA NO PRÓRROGA DE UN VISADO ITINERANTE



2

DENEGACIÓN / ANULACIÓN / RETIRADA / NO PRÓRROGA DE UN VISADO ITINERANTE

Estimada Sra. D.^a / Estimado Sr. D. _____,

- La Embajada/Consulado General/Consulado [otra autoridad competente] de _____ en _____;
- [Otra autoridad competente] de _____

ha/han

- examinado su solicitud de visado itinerante;
- examinado su visado itinerante, número: _____, expedido el: _____ [día/mes/año];
- examinado su solicitud de prórroga de un visado itinerante;

El visado ha sido denegado El visado ha sido anulado El visado ha sido retirado La solicitud de prórroga ha sido denegada

Esta decisión obedece al motivo [a los motivos] siguientes:

² Para Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, sin el logotipo.

1. se ha presentado un documento de viaje falso o falsificado
2. no se ha aportado ninguna justificación del propósito y las condiciones de la estancia prevista/prorrogada
3. no se ha aportado pruebas de que dispone de medios de subsistencia suficientes para la totalidad de la estancia prevista/prorrogada o para el regreso al país de origen o de residencia mediante nóminas o extractos bancarios que cubran los últimos 12 meses antes de la fecha de solicitud o documentos justificativos que demuestren fehacientemente que está en condiciones de obtener legalmente dichos medios financieros durante su estancia
4. no ha sido capaz de demostrar de manera creíble que tiene la intención de permanecer en el territorio de dos o más Estados miembros sin permanecer más de 90 días por periodo de 180 días en el territorio de cualquiera de esos Estados miembros
5. (indíquese el Estado miembro) ha introducido una descripción en el SIS a efectos de denegación de entrada
6. uno o varios Estados miembros consideran que supone usted un peligro para el orden público, la seguridad nacional, la salud pública, tal como se definen en el artículo 2, punto 19, del Reglamento (CE) nº 562/2006 (Código de fronteras Schengen), o las relaciones internacionales de uno o varios Estados miembros
7. no se han presentado pruebas de tener un seguro de enfermedad adecuado para todos los riesgos normalmente cubiertos en el caso de los nacionales de los Estados miembros que van a ser visitados
8. la información presentada para la justificación del propósito y las condiciones de la estancia prevista/prorrogada no resulta fiable
9. no se ha podido establecer su intención de abandonar el territorio de los Estados miembros antes de que expire el visado
10. el titular del visado ha solicitado la retirada de éste³.

Observaciones complementarias:

.....

Si lo desea, puede presentar recurso contra la decisión de denegación/anulación/retirada/no prórroga del visado.

Las normas del recurso contra las decisiones sobre la denegación/anulación/retirada/no prórroga de un visado se exponen en: (referencia a la legislación nacional)

.....

Autoridad competente ante la que puede interponerse un recurso: (datos de contacto)

.....

La información sobre el procedimiento que debe seguirse se encuentra en: (datos de contacto)

.....

El recurso deberá presentarse en el plazo de: (indicación del plazo).....

³ La retirada de un visado por este motivo no es susceptible de recurso.

Fecha y sello de la embajada/consulado general/consulado/autoridades responsables del control de personas/otras autoridades competentes:

Firma del interesado⁴

⁴ Si así lo exige la legislación nacional.

ANEXO III

Estadísticas anuales sobre los visados itinerantes

1. Se presentarán a la Comisión los siguientes datos relativos a cada lugar en el que los Estados miembros expiden visados itinerantes dentro de los plazos previstos en el artículo 9, apartado 2, utilizando para ello los modelos proporcionados por la Comisión:
 - Número de visados itinerantes solicitados
 - Número de visados itinerantes expedidos; este total se desglosará según el:
 - Número de visados itinerantes expedidos para una estancia autorizada por un plazo no superior a 180 días
 - Número de visados itinerantes expedidos para una estancia autorizada por un plazo superior a 180 días
 - Número de visados itinerantes no expedidos ya que el visado ha sido denegado; los datos sobre las denegaciones se desglosarán en función de los motivos por los que el visado ha sido denegado
 - Número de recursos interpuestos contra las denegaciones
 - Número de decisiones mantenidas tras la interposición de un recurso
 - Número de decisiones modificadas tras la interposición de un recurso
 - Número de visados expedidos en virtud de acuerdos de representación
 - Número de prórrogas de visados itinerantes solicitadas
 - Número de prórrogas de visados itinerantes concedidas
 - Número de prórrogas de visados itinerantes denegadas
2. Se facilitarán asimismo datos generales sobre los visados itinerantes desglosados según la nacionalidad del solicitante.
3. Si los datos no están disponibles o no son pertinentes para una categoría particular o un tercer país, la casilla deberá dejarse en blanco y no se introducirá ningún otro valor.